



**INFORME DE SUPERVISION CONTRATO  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No CA-228-2025**

GENERALIDADES.

**Objeto.** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS COMO MÁXIMO EVENTO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

**Valor.** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DE PESOS (\$ 356.160.000), El Municipio aporta la suma de Trescientos Veinte Millones de pesos (\$320.000.000) y la Organización Sin Ánimo de Lucro TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DE PESOS (\$36.160.000).

**Contratista.** FUNDACIÓN SERDÁN SOCIAL.

**Fecha de inicio.** 24/07/2025.

SERVICIOS CONTRATADOS.

**1. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LOS EVENTOS**

**1.1. Instalación y adecuación Tarimas. Estadio Municipal y Parque Infantil.**

Con base en las visitas de seguimiento, los informes técnicos y el registro fotográfico correspondiente, se verifica lo siguiente:

- Cumplimiento del alcance técnico: Se evidenció que la instalación y adecuación de las tarimas se realizó conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas contractuales.

Con base en lo anterior, esta secretaria como Supervisor del Contrato, emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del ítem 1.1 – Instalación y adecuación de tarimas, por cuanto su ejecución se ajusta a los requerimientos técnicos, contractuales.

**1.2. Instalación y Decoración de pasarela en los eventos (Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación)**

Durante la ejecución del ítem, se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Instalación y montaje de pasarela: Se realizó la instalación de una pasarela con estructura firme, estable y adecuada para la circulación segura de los participantes, cumpliendo con las dimensiones y características establecidas en el contrato.
- Decoración temática: La pasarela fue decorada en armonía con la identidad cultural y estética de los eventos programados, haciendo uso de materiales decorativos seguros y de calidad, sin obstrucción de la visibilidad ni del tránsito.
- Adaptación para múltiples eventos: Se verificó la reutilización y ambientación de la pasarela para cada uno de los eventos (Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación), con intervenciones temáticas acordes, sin alterar la estructura base ni comprometer la seguridad.



- Condiciones técnicas y de seguridad: La instalación fue ejecutada bajo estándares de seguridad, iluminación adecuada, acceso para participantes y libre circulación sin obstáculos.
- Cumplimiento en tiempo y forma: Las actividades fueron ejecutadas en el plazo acordado en el cronograma de ejecución del contrato y estuvieron operativas durante el desarrollo de cada uno de los eventos mencionados.

A partir de las inspecciones realizadas, registro fotográfico y demás documentos contractuales, se concluye que el ítem fue ejecutado de forma completa, conforme y satisfactoria, cumpliendo con:

- Las especificaciones técnicas contractuales.
- El enfoque estético y funcional requerido por la naturaleza cultural de los actos programados.

En mi calidad de Supervisor del contrato, y con base en la verificación técnica, emito **CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN** del Ítem 1.2 – Instalación y Decoración de Pasarela en los eventos.

### **1.3. Instalación de la protección grama Estadio Municipal y Parque Infantil.**

Durante la ejecución del ítem, se desarrollaron y verificaron las siguientes actividades:

- Suministro e instalación de sistema de protección de grama: Se utilizaron materiales temporales (estructuras modulares y tapetes, según contrato) diseñados para evitar el deterioro del césped natural y el piso durante los eventos.
- Cobertura adecuada de zonas sensibles: Se cubrieron las áreas críticas de la grama y el piso, especialmente las zonas de tránsito de público, pasarela y equipos técnicos, tanto en el Estadio Municipal como en el Parque Infantil.
- Compatibilidad con el terreno: Se validó que el sistema de protección no generó compactación ni daño físico al césped y piso, que fue retirado en los tiempos establecidos, garantizando la conservación de la grama.
- Condiciones de seguridad: La protección instalada fue estable, antideslizante y adecuada para garantizar la movilidad de personas y equipos durante los eventos.
- Retiro posterior sin afectaciones: Finalizados los eventos, el contratista procedió con el retiro del sistema de protección, dejando la grama en condiciones adecuadas, sin evidencia de deterioro ni daños permanentes.

Con base en las visitas, se concluye que el ítem fue ejecutado de forma completa, oportuna y conforme, cumpliendo con:

- Las especificaciones técnicas del contrato.
- Las condiciones de conservación ambiental del espacio público.
- Las normas de seguridad y funcionalidad requeridas.



Con fundamento en las visitas realizadas, el suscrito Supervisor del contrato, emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 1.3 – Instalación de la protección de grama, al haberse ejecutado de conformidad con lo pactado contractualmente, sin observaciones pendientes y garantizando la conservación de las zonas intervenidas.

## **2. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES.**

### **2.1. Contratación de 4 grupos musicales con reconocimiento nacional, mínimo 8 músicos en tarima por grupo.**

De acuerdo con las visitas, se verificó lo siguiente:

- Cumplimiento en número de agrupaciones: Se presentaron cuatro (4) grupos musicales diferentes, todos con trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, cumpliendo con los requisitos de idoneidad artística.
- Duración de las presentaciones: Cada grupo realizó una presentación con una duración mínima de una hora y treinta minutos (1.5 horas) en tarima, conforme a lo estipulado contractualmente.
- Número de músicos: Cada agrupación contó con un mínimo de ocho (8) músicos en escena, verificado mediante registro fotográfico y actas de presentación firmadas por el delegado del supervisor.

El contratista cumplió a cabalidad con las siguientes condiciones:

- Contratación y presentación efectiva de los artistas conforme a lo exigido.
- Presentación oportuna y verificada de cada agrupación.
- Cumplimiento del número mínimo de integrantes y duración del show.

En virtud de lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 2.1, por cuanto se constató el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, artísticas y contractuales previstas.

## **3. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES.**

### **3.1. Suministro de sonido para eventos (3 Verbenas, 1 Exposición Equina y 2 Evento Reinado).**

Durante el proceso de supervisión, se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades específicas:

- Suministro, instalación y operación de equipos de sonido profesional adecuados al tipo de evento y características del espacio.

Cobertura de seis (6) eventos de naturaleza diversa:

- Verbenas populares: con sonido de alto alcance, monitores, mezcladores y refuerzo de bajos, adecuados para presentaciones musicales en espacios abiertos.



- Exposición equina: sonido ambiental direccional y sistema de micrófonos inalámbricos, aptos para narración y ambientación del evento.
- Eventos del Reinado: eventos formales con requerimientos técnicos para voz en off, reproducción musical, presentaciones en vivo y animación.
- Calidad del servicio: Se constató la calidad del audio, la ausencia de fallas técnicas durante los eventos, y la presencia de personal operador especializado durante cada jornada.
- Montaje y desmontaje: Se cumplió con los tiempos y procedimientos de instalación y retiro de los equipos, sin generar afectaciones al espacio físico.

Con base en el seguimiento en campo, se concluye que:

- El contratista ejecutó el ítem 3.1 en su totalidad, cumpliendo con los requerimientos técnicos exigidos.
- Los eventos fueron atendidos con la infraestructura de sonido apropiada, de forma oportuna, eficiente y continua durante toda la duración de cada actividad.

En virtud de lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 3.1 – Suministro de Sonido para Eventos, al haberse cumplido cabalmente con los requisitos técnicos, logísticos y contractuales estipulados.

#### **4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS (ANIMADORES, SEGURIDAD, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO).**

##### **4.1. Maestro de ceremonia para reinado eventos. (Bienvenida e imposición de bandas, Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación).**

Durante el proceso de supervisión, se verificó la efectiva prestación del servicio de maestro de ceremonia para los siguientes eventos del reinado:

- Evento 1: Bienvenida e imposición de bandas
- Evento 2: Desfile en traje de baño
- Evento 3: Muestra folclórica
- Evento 4: Elección y coronación

Para cada uno de estos eventos, se evidenció lo siguiente:

- Se contó con la presencia de un maestro de ceremonia profesional, con experiencia, fluidez verbal, conocimiento del protocolo y excelente manejo escénico.
- El profesional acompañó integralmente cada actividad, siguiendo la programación establecida por el comité organizador.



- El manejo del público, la presentación de candidatas, artistas y jurados, así como los tiempos de intervención, se desarrollaron de manera fluida, dinámica y sin contratiempos.
- Se respetaron los elementos protocolarios, tradicionales y culturales del certamen.

Con base en las visitas de supervisión, se concluye que:

- El servicio fue prestado en su totalidad, con cumplimiento de los objetivos, horarios y funciones establecidas contractualmente.
- Se cumplió con la calidad esperada y no se presentaron observaciones técnicas, logísticas o de comportamiento.
- El profesional asignado cumplió con los perfiles requeridos y mostró competencia durante su intervención en cada evento.

Con fundamento en lo anterior, el suscrito Supervisor del Contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 4.1 – Maestro de ceremonia para eventos del reinado, por cuanto la actividad fue ejecutada a satisfacción, de manera oportuna y conforme con los requerimientos contractuales.

**4.2. Personal de Logística y Técnico. (Ingenieros de sonido 2, Operarios 10, Electricistas 2, Ingeniero de video, Técnico de Montaje 2, Duración del servicio 10 días - Antes y después del evento).**

Durante la ejecución del ítem, se verificó lo siguiente:

- Disponibilidad y permanencia del personal: El contratista dispuso de manera oportuna y continua del siguiente personal:
  - ✓ Ingeniero de sonido: Encargados de la instalación, configuración, prueba y operación de equipos de sonido para eventos culturales, musicales y protocolares.
  - ✓ Operarios logísticos: Apoyaron en el montaje y desmontaje de estructuras, señalización, organización del espacio, atención al público, control de accesos y soporte general.
  - ✓ Electricistas: Garantizaron la instalación eléctrica provisional segura, la conexión de equipos y la atención a contingencias durante los eventos.
  - ✓ Ingeniero de video: Responsable de la instalación y operación de pantallas, proyecciones y demás elementos audiovisuales.
  - ✓ Técnicos de montaje: Apoyaron el armado de estructuras, tarimas, pasarelas y demás elementos físicos requeridos.
- Duración del servicio: El personal prestó sus servicios durante los 10 días definidos, incluyendo días previos de alistamiento, los días de realización de eventos y días posteriores de desmontaje.



- Calidad del servicio: El desempeño del equipo fue eficiente, proactivo y acorde con los requerimientos técnicos y logísticos del contrato. No se presentaron novedades disciplinarias ni incumplimientos.

Con base en el seguimiento realizado, se concluye que:

- El contratista cumplió de forma integral y satisfactoria con la provisión del personal técnico y logístico requerido.
- Las actividades fueron desarrolladas conforme al cronograma y al alcance técnico establecido.
- El servicio fue prestado con idoneidad, continuidad y calidad, sin interrupciones ni observaciones pendientes.

Con fundamento en las verificaciones técnicas, documentales y operativas realizadas, el suscrito Supervisor del Contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 4.2 – Personal de Logística y Técnico, al haberse ejecutado conforme a las especificaciones del contrato, garantizando el adecuado desarrollo y soporte técnico de los eventos.

## **5. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL REINADO, MESA TÉCNICA EXPOSICIÓN EQUINA Y PERSONAL DE APOYO.**

### **5.1. Almuerzo.**

De acuerdo con las visitas de verificación, se constató que:

- El contratista suministró almuerzos con las siguientes características nutricionales y porciones por ración:
  - ✓ Proteína (pollo, carne o pescado): 150 g
  - ✓ Cereal (arroz blanco o integral): 100 g
  - ✓ Ensalada (vegetales frescos): 100 g
  - ✓ Almidón (papa, yuca o plátano): 100 g
  - ✓ Sopa (entrada líquida): 240 ml
  - ✓ Jugo natural (sin conservantes): 240 ml (8 onzas)
- Se verificó que los menús ofrecidos cumplieran con criterios de equilibrio nutricional, variedad y presentación adecuada para consumo humano.
- El servicio fue prestado con estricto cumplimiento de las normas sanitarias vigentes (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud) y con evidencia de buenas prácticas de manufactura (BPM) en la preparación, transporte y entrega.
- Las raciones fueron entregadas en los lugares, fechas y horarios programados.



- No se presentaron reclamaciones ni novedades por parte de los beneficiarios en relación con el sabor, estado, cantidad o temperatura de los alimentos.

Conforme a las visitas realizadas, se concluye que:

- El ítem fue ejecutado satisfactoriamente, cumpliendo con la cantidad, calidad y características contractuales previstas.
- El contratista garantizó el suministro continuo y adecuado de las raciones alimentarias durante el período estipulado.

En virtud de lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del ítem 5.1 – Suministro de Almuerzo, por haberse ejecutado en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

## **5.2. Desayuno.**

De acuerdo con las visitas de verificación, se constató que:

- El contratista suministró desayunos con las siguientes características nutricionales y porciones por ración:
  - ✓ Jugo de Naranja, 7 onzas (207 ml)
  - ✓ Café o chocolate, 1 taza de 8 onzas (240 ml)
  - ✓ Fruta, 100 g
  - ✓ Cereal (pan, tostada o arepa) 100 g.
  - ✓ huevo al gusto, 1 unidad 50g.
- Se verificó que los menús ofrecidos cumplieran con criterios de equilibrio nutricional, variedad y presentación adecuada para consumo humano.
- El servicio fue prestado con estricto cumplimiento de las normas sanitarias vigentes (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud) y con evidencia de buenas prácticas de manufactura (BPM) en la preparación, transporte y entrega.
- Las raciones fueron entregadas en los lugares, fechas y horarios programados.
- No se presentaron reclamaciones ni novedades por parte de los beneficiarios en relación con el sabor, estado, cantidad o temperatura de los alimentos.

Conforme a las visitas realizadas, se concluye que:

- El ítem fue ejecutado satisfactoriamente, cumpliendo con la cantidad, calidad y características contractuales previstas.



- El contratista garantizó el suministro continuo y adecuado de las raciones alimentarias durante el período estipulado.

En virtud de lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 5.1 – Suministro de Almuerzo, por haberse ejecutado en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

### **5.3. Hospedaje Reinas y delegaciones**

Durante la fase de ejecución, se verificó el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos exigidos en el contrato:

- Acomodación: Se asignaron habitaciones con capacidad para dos (2) personas, con dos camas sencillas o individuales, cumpliendo con los principios de privacidad, confort y distribución adecuada.
- Condiciones de las habitaciones:
  - ✓ Iluminación: Cada habitación contaba con iluminación natural o artificial suficiente, adecuada para el uso continuo y seguro del espacio.
  - ✓ Baño privado: Se constató que cada habitación disponía de baño privado, equipado con inodoro, lavamanos y ducha, en condiciones higiénicas óptimas y funcionamiento adecuado.
  - ✓ Closet o perchero: Las habitaciones contaban con espacio de almacenamiento, como closets o percheros, que permitieron la correcta organización del vestuario de las participantes.
  - ✓ Dotación individual: Se suministraron toallas limpias y en buen estado para cada persona, cumpliendo con el estándar mínimo de higiene.
- Condiciones generales del establecimiento: El hospedaje fue prestado en instalaciones que garantizaban seguridad, accesibilidad, limpieza permanente y un ambiente adecuado para el descanso, acorde con la naturaleza cultural y representativa del evento.
- Soportes de cumplimiento: se verificó en el hotel listado de habitaciones asignadas, registros de check-in y check-out, sin reportes de inconformidad.

Con base en la inspección física, se concluye que:

- El ítem fue ejecutado en su totalidad y con conformidad por parte de las personas alojadas.
- Se cumplieron las especificaciones técnicas, logísticas y de calidad establecidas en el contrato.



- No se presentaron fallas, reclamos ni observaciones que afectaran la prestación del servicio.

Con fundamento en la revisión técnica realizada, el suscrito Supervisor del Contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 5.3 – Hospedaje para Reinas y Delegaciones, al haberse cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales, prestándose el servicio con calidad, oportunidad y conforme a los estándares establecidos.

#### **5.4. Cena.**

De acuerdo con las visitas de verificación, se constató que:

- El contratista suministró cenas con las siguientes características nutricionales y porciones por ración:
  - ✓ Proteína (pollo, carne o pescado), 150 g
  - ✓ Cereal, (arroz blanco o integral) 100 g
  - ✓ Ensalada, 100 g
  - ✓ Almidón (papa, yuca o plátano) 100 g
  - ✓ Jugo natural, 8 onzas (240 ml)
  - ✓ Vino tinto o blanco seco, 1 copa pequeña 150 ml.
- Se verificó que los menús ofrecidos cumplieran con criterios de equilibrio nutricional, variedad y presentación adecuada para consumo humano.
- El servicio fue prestado con estricto cumplimiento de las normas sanitarias vigentes (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud) y con evidencia de buenas prácticas de manufactura (BPM) en la preparación, transporte y entrega.
- Las raciones fueron entregadas en los lugares, fechas y horarios programados.
- No se presentaron reclamaciones ni novedades por parte de los beneficiarios en relación con el sabor, estado, cantidad o temperatura de los alimentos.

Conforme a las visitas realizadas, se concluye que:

- El ítem fue ejecutado satisfactoriamente, cumpliendo con la cantidad, calidad y características contractuales previstas.
- El contratista garantizó el suministro continuo y adecuado de las raciones alimentarias durante el período estipulado.

En virtud de lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 5.1 – Suministro de Almuerzo, por haberse ejecutado en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.



### 5.5. Hospedaje Jurados, mesa técnica exposición equina y presentadores

Conforme al seguimiento realizado, se verificó el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos y logísticos:

- Acomodación individual:

Cada persona fue alojada en habitación individual, con una cama sencilla o individual, lo cual garantizó privacidad, confort y descanso adecuado.

- Condiciones locativas:

- ✓ Ventilación artificial: Todas las habitaciones contaron con sistemas de ventilación artificial (ventiladores o aire acondicionado) en correcto funcionamiento.
- ✓ Iluminación adecuada: Las habitaciones disponían de iluminación natural o artificial, cumpliendo con condiciones mínimas de habitabilidad.
- ✓ Baño privado: Cada habitación contó con baño privado, equipado con inodoro, lavamanos y ducha, en condiciones higiénicas adecuadas.
- ✓ Closet o perchero: Se dispuso de espacio para guardar ropa y elementos personales, como closet o perchero funcional.
- ✓ Dotación completa: Se suministraron toallas limpias y en buen estado para cada persona alojada.

- Calidad del alojamiento: El establecimiento seleccionado cumplía con condiciones óptimas de limpieza, seguridad, accesibilidad y atención al cliente, acorde con la importancia institucional y protocolaria de los huéspedes.

Del análisis físico realizado se concluye que:

- El contratista cumplió satisfactoriamente con el suministro del hospedaje en los términos pactados contractualmente.
- No se registraron quejas, fallas ni inconformidades por parte de los jurados, mesa técnica ni presentador.
- El servicio fue prestado de forma oportuna, continua y con condiciones de calidad, higiene y confort.

Con fundamento en lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 5.5 – Hospedaje para Jurados, Mesa Técnica de la Exposición Equina y Presentadores, al haberse cumplido en su totalidad y a satisfacción, conforme a las obligaciones contractuales y estándares técnicos establecidos.



## 6. TRANSPORTE DELEGACIONES Y EQUIPOS PARA EVENTO.

### 6.1. Transporte delegaciones, lugar de origen a Pacho - ida y regreso (Reina y acompañante) Reconocimiento transporte aéreo o terrestre.

Durante el proceso de ejecución contractual se verificó lo siguiente:

- Cobertura del servicio:

- ✓ El contratista gestionó y garantizó el transporte de ida y regreso para cada una de las delegaciones participantes (conformadas por una reina y un acompañante).
- ✓ Se realizó un reconocimiento económico para las diferentes modalidades de transporte (aéreo o terrestre), dependiendo del lugar de origen de cada delegación, previa validación logística y presupuestal.

- Modalidad del servicio:

- ✓ En el caso de transporte terrestre, se proporcionaron vehículos adecuados, con capacidad y condiciones técnicas óptimas (sillas individuales, aire acondicionado, seguros y cumplimiento de normatividad vigente en transporte de pasajeros).

Con base en la revisión, se concluye que:

- El servicio de transporte fue prestado de forma completa, segura y oportuna, conforme a las condiciones técnicas y contractuales.
- El contratista garantizó la integridad y comodidad de las delegaciones, tanto en el trayecto de ida como de regreso.

Con fundamento en lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 6.1 – Transporte de Delegaciones (Reina y Acompañante), por haberse ejecutado conforme a lo estipulado en el contrato, cumpliendo con los requisitos técnicos, logísticos y jurídicos aplicables.

### 6.2. Transporte Equipos, elementos, materiales para instalación y adecuación de escenarios.

Durante el seguimiento al cumplimiento de este ítem, se verificaron los siguientes aspectos:

- Capacidad del vehículo:

Se constató que el transporte fue realizado en un vehículo de carga con capacidad de al menos 30 m<sup>3</sup>, con características adecuadas para el transporte de elementos voluminosos y frágiles, tales como estructuras, tarimas, pasarelas, equipos de sonido, iluminación, decoración, entre otros.

- Ruta y distancia:



El transporte se realizó desde el centro de acopio o lugar de origen indicado por el contratista, ubicado a una distancia no superior a 200 kilómetros del municipio de Pacho, tal como lo exige la ficha técnica del ítem.

- Seguridad y protección:  
Durante el proceso de cargue, transporte y descargue, se tomaron las medidas necesarias para proteger la integridad de los materiales, evitando daños, pérdidas o deterioros. El transporte fue acompañado por personal logístico del contratista.

Luego de realizada la verificación física, se concluye que:

- El contratista cumplió de manera satisfactoria con el transporte de los elementos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
- El servicio se prestó de forma oportuna, segura y sin contratiempos, permitiendo la instalación y adecuación de los escenarios en los tiempos previstos para la realización de los eventos.

Con base en las verificaciones realizadas, el suscrito Supervisor del Contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 6.2 – Transporte de Equipos, Elementos y Materiales, al haberse ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y contractuales, cumpliendo con oportunidad, seguridad y eficiencia.

## **7. EXPRESIONES CULTURALES.**

### **7.1. Construcción y presentación de carrozas, destacando los potenciales históricos y turísticos del municipio.**

Durante el desarrollo del evento y en las actividades de supervisión correspondientes, se verificó el cumplimiento integral de las condiciones del ítem, conforme se describe a continuación:

- Diseño temático e identidad cultural:  
Cada carroza fue construida sobre vehículo tipo campero, cumpliendo con la estructura base prevista y decorada con temáticas que reflejaron de manera creativa y representativa los principales atractivos históricos, turísticos y culturales del municipio, incluyendo:
  - ✓ Capilla del Divino Niño
  - ✓ Fiestas de San Isidro Labrador
  - ✓ Parque Principal 25 de Agosto
  - ✓ Aniversario del municipio de Pacho
  - ✓ Reinado Nacional de la Naranja
  - ✓ Festival de Sabores y Tradiciones
  - ✓ Laguna de Bermejál
  - ✓ Chorro de Virginia
  - ✓ Torre de los Indios
  - ✓ Horno de la Ferrería
  - ✓ Cabalgata y festivales equinos
  - ✓ Parque de la Naranja



- **Materiales y criterios de sostenibilidad:**  
Las carrozas fueron elaboradas con materiales reciclables, biodegradables y amigables con el medio ambiente, como papel, cartón, tela, fibras naturales, estructuras en madera reciclada, pinturas no tóxicas, entre otros, cumpliendo con los lineamientos de sostenibilidad establecidos en los pliegos.
- **Estética y seguridad:**  
Se utilizaron diversos colores, texturas y ornamentos que dieron visibilidad, atractivo visual y coherencia temática. Además, las plataformas de las carrozas contaban con elementos estructurales que garantizaban la estabilidad y seguridad de la candidata.
- **Presentación pública:**  
Las carrozas desfilaron según el cronograma establecido, con acompañamiento logístico, artístico y técnico. No se presentaron fallas mecánicas ni incidentes de seguridad. Se recibieron manifestaciones públicas de aprobación y satisfacción por parte del público, jurados y participantes.

Luego de revisada la ejecución, se concluye que:

- El contratista cumplió de manera integral y satisfactoria con las obligaciones del ítem 7.1.
- Las carrozas se construyeron y presentaron con calidad estética, identidad cultural, responsabilidad ambiental y seguridad estructural.
- Se evidencia un cumplimiento técnico, artístico y contractual del objeto del ítem.

Con base en las verificaciones técnicas, el suscrito Supervisor del Contrato emite **CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN** del Ítem 7.1 – Construcción y Presentación de Carrozas, por haberse ejecutado de forma satisfactoria, con cumplimiento de las especificaciones contractuales, técnicas y temáticas.

## **7.2. Grupo de Baile folclórico.**

Durante el desarrollo del evento y las actividades de supervisión, se verificó lo siguiente:

- **Conformación del grupo:**  
El grupo artístico estuvo integrado por seis (6) parejas de bailarines y un (1) director, cumpliendo con la composición mínima exigida en el contrato.
- **Presentación en escenario:**  
El grupo realizó una presentación folclórica continua de 1.5 horas, en la tarima principal del evento, exhibiendo montajes coreográficos con temáticas tradicionales, ritmos regionales y trajes típicos. Se destacó la calidad técnica, coordinación, vestuario y conexión con el público.
- **Participación en el recorrido de comparsas:**



El grupo también participó activamente en el recorrido cultural de comparsas, durante un lapso de aproximadamente 2.5 horas, interactuando con el público, acompañando a las carrozas, y animando el trayecto con muestras de danza, música y expresión escénica.

- Vestuario y ambientación:

Los bailarines utilizaron vestimenta típica y accesorios acordes a la región representada, en óptimas condiciones y alta calidad visual. El grupo contó con elementos de ambientación cultural (banderas, elementos de utilería, pancartas, etc.).

Del análisis de la observación directa se concluye que:

- El grupo de baile folclórico cumplió con los tiempos, calidad artística, participación e impacto cultural establecidos contractualmente.
- La ejecución fue puntual, adecuada y en concordancia con los objetivos del evento.

Con base en lo anterior, el suscrito Supervisor del contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 7.2 – Grupo de Baile Folclórico, por haberse ejecutado con calidad artística, cumplimiento de requisitos técnicos y contribución destacada a la proyección cultural del municipio.

## **8. VESTUARIO Y ELEMENTOS PARA LAS CANDIDATAS.**

### **8.1. Vestuario y Elementos para las candidatas (Trajes, Coronas, Bandas, Calzado, recordatorios, arreglos florales).**

Durante el desarrollo del evento y las actividades de supervisión, se verificó lo siguiente:

- BANDAS

- ✓ Material: Yacar sublimado
- ✓ Color base: Blanco con sublimado en color azul
- ✓ Flecos: Azul rey en los extremos
- ✓ Ancho: 12 cm

Verificación: Las bandas fueron entregadas en el material y diseño estipulado, con excelente acabado, tipografía visible y adecuada presentación durante todos los actos protocolarios.

- VESTUARIO DE LAS CANDIDATAS

Traje 1 – Rueda de prensa

- ✓ Material: Seda fría
- ✓ Diseño: Dos piezas: crop top estampado + falda larga unicolor

Se cumplió con las medidas y diseño, con buena confección y calidad textil.

Traje 2 – Baño



- ✓ Material: Lycra Power
- ✓ Diseño: Unicolor, tres piezas: busto, tanga y pareo en velo suizo

Se entregaron trajes completos, de acuerdo con las tallas, con ajuste adecuado, confort y estética conforme al evento.

Traje 3 – Eucaristía

- ✓ Material: Scuba francés
- ✓ Color: Blanco
- ✓ Diseño: Corte corto, ceñido, cuello cuadrado, manga sisa, arandela decorativa, abertura lateral

Se verificó su confección con los detalles solicitados, garantizando sobriedad y elegancia para el acto religioso.

#### - CORONAS

- ✓ Princesas:
  - Altura: 4 cm
  - Material: Piedras semipreciosas, Strass de Swarovski
- ✓ Virreina:
  - Altura: 9 cm
  - Material: Piedras semipreciosas, Strass de Swarovski
- ✓ Reina:
  - Altura: 13 cm
  - Material: Piedras semipreciosas, Strass de Swarovski

Se entregaron las coronas según jerarquía, con materiales de excelente presentación y brillo, garantizando visibilidad, simbolismo y protocolo.

#### - OTROS ELEMENTOS ENTREGADOS

- ✓ Calzado: Entregado conforme a la talla, diseño y comodidad requerida para cada traje.
- ✓ Recordatorios: Elementos simbólicos conmemorativos personalizados, entregados en condiciones óptimas.
- ✓ Arreglos florales: En condiciones frescas, adecuados para protocolo, entregados en los eventos de bienvenida y coronación.

Todos los elementos fueron entregados a tiempo, con calidad visual, cumplimiento de tallas y materiales, sin reportes de inconsistencias o inconformidades.

Tras la revisión física del cumplimiento de este ítem, se concluye que:



- El contratista cumplió de forma integral y satisfactoria con la entrega de todos los elementos estipulados.
- Se garantizaron criterios de elegancia, funcionalidad, calidad, protocolo y estética para las candidatas.

Con base en las verificaciones realizadas, el suscrito Supervisor del Contrato emite CONCEPTO FAVORABLE DE APROBACIÓN del Ítem 8.1 – Vestuario y Elementos para las Candidatas, por haberse ejecutado conforme a lo estipulado en el contrato, con cumplimiento de los requerimientos técnicos, estéticos y funcionales.

**JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO**

Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Turismo.



**ACTA FINAL**

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. 0228 /2025 celebrado entre el Municipio de Pacho y **FUNDACION SERDAN SOCIAL**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No 00228 /2025 y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.
3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **total** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. 00228 /2025
4. Que con la presente entrega se alcanzó el 100.00 % de las actividades pactadas.
5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR PAGAR	A	SALDO PAGAR	POR
2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96115-Servicios de postproducción sonora y musical META: M-086-Crear 1 programa de promocion turistica para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turistico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-SGP-LIBRE INVERSION	49.000.000,00	-	49.000.000,00		-	
2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD. SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96230-Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artisticas META: M-086-Crear 1 programa de promocion turistica para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turistico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12100002-ICLD SOBRETASA GASOLINA	57.000.000,00	57.000.000,00	-		-	
2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 63391-Servicios de catering para eventos META: M-086-Crear 1 programa de promocion turistica para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turistico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-8GP- LIBRE INVERSION	9.400.000,00	-	9.400.000,00		-	



2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA: 16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 65119-Otros servicios de transporte por carretera n.e.p. META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12330557-CONVENIO IDECUT 467-2025	6.400.000,00	-	6.400.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96230-Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas META: M-086-Crear 1 programa de promoción turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-SGP-LIBRE INVERSION	5.000.000,00	1.160.000,00	3.840.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 63391-Servicios de catering para eventos META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12100002-ICLD SOBRETASA GASOLINA	9.650.000,00	-	9.650.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96115-Servicios de postproducción sonora y musical META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12330557-CONVENIO IDECUT 467-2025	16.000.000,00	-	16.000.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 61133-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12100002-ICLD SOBRETASA GASOLINA	4.350.000,00	-	4.350.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 65119-Otros servicios de transporte por carretera n.e.p. META: M-086-Crear 1 programa de promoción turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Producción y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho	37.840.000,00	37.840.000,00	-	-

Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista



# Municipio de Pacho

FUENTE:124303-8GP-LIBRE INVERSION					
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96230- Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12330557-CONVENIO IDECUT 467-2025	44.500.000,00	-	44.500.000,002	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96310- Servicios de artistas intérpretes META: M-086-Crear 1 programa de promocion turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-SGP-LIBRE INVERSION	24.000.000,00	-	24.000.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96310- Servicios de artistas intérpretes META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12330557-CONVENIO IDECUT 467-2025	21.860.000,00	-	21.860.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96310- Servicios de artistas intérpretes META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12100002-ICLD SOBRETASA GASOLINA	6.000.000,00	-	6.000.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION: ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS: SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 63111- Servicios de alojamiento en hoteles META: M-086-Crear 1 programa de promocion turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-SGP- LIBRE INVERSION	4.760.000,00	-	4.760.000,00	-
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION: ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS: SERVICIOS DE TRANSPORTE: Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200- Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 63111- Servicios de alojamiento en hoteles META: M-085-Crear 1 estrategia para fomentar la cultura turística sostenible y de paz en el Municipio PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:12330557-CONVENIO IDECUT 467-2025	11.240.000,00	-	11.240.000,00	-



# Municipio de Pacho

2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: M-086-Crear 1 programa de promoción turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO:2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:124303-SGP- LIBRE INVERSION	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-
2.3	CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas SUBPROGRAMA: 0200-Intersubsectorial Industria y Comercio PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 65119-Otros servicios de transporte por carretera n.c.p. META: M-086-Crear 1 programa de promoción turística para consolidar al Municipio de Pacho como un destino turístico responsable PROYECTO 2024255130040-40 Produccion y competitividad de las empresas en el territorio sembrando oportunidades 2024-2027 en el municipio de Pacho FUENTE:13300001-RB RECURSOS PROPIOS	3.000.000,00	-	3.000.000,00	-
TOTAL		320.000.000,00	96.000.000,00	224.000.000,00	-

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a Veinte (20) Días del mes de agosto, del año Dos mil Veinticinco (2025)

Cordialmente:

**JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO**  
**SECRETARIO DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073294698 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2026-06-19

**FUNDACION SERDAN SOCIAL**  
**Nit 901039797 9**

Somos Responsables de Iva  
Actividad Económica 4649 Tarifa ICA 11.04 x 1000  
4631 -4645 Tarifa ICA 4,14 x 1000

No somos Grandes Contribuyentes

Importación, Distribución, Comercialización y venta de artículos terminados.

CLIENTE MUNICIPIO DE PACHO  
NIT 899999475 4  
DIRECCIÓN Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal

TELÉFONO 6019172218  
CIUDAD Pacho

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	REMISION	ORDEN DE COMPRA
21/08/2025	21/08/2025	Credito		CA 228-2025

Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
Instalación y adecuación Tarimas. Estadio Municipal y Parque Infantil. Anexo No 1 Especificaciones Técnicas	1	1	Und.	25.000.000	0%	0	25.000.000
Instalación y Decoración de pasarela en los eventos (Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación) Anexo 2 Ficha Técnica	2	3	Und.	4.000.000	0%	0	12.000.000
Instalación de la protección grama Estadio Municipal y Parque Infantil. Anexo 3 Especificaciones Técnicas	3	2	Und.	22.000.000	0%	0	44.000.000
Contratación de 4 grupos musicales con reconocimiento nacional, mínimo 8 músicos en tarima por grupo. Anexo 4 Ficha técnica	4	4	Und.	10.000.000	0%	0	40.000.000
Suministro de sonido para eventos (3 Verbenas, 1 Exposición Equina y 2 Evento Reinado) Anexo 5 Especificaciones Técnicas	5	1	Und.	65.000.000	0%	0	65.000.000
Maestro de ceremonia para reinado eventos. (Bienvenida e imposición de bandas, Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación) Anexo 6 Requisitos	6	1	Und.	6.000.000	0%	0	6.000.000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.  
18764073294698 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2026-06-19

**FUNDACION SERDAN SOCIAL**  
**Nit 901039797 9**

Somos Responsables de Iva  
Actividad Económica 4649 Tarifa ICA 11.04 x 1000  
4631 -4645 Tarifa ICA 4,14 x 1000

No somos Grandes Contribuyentes

Importación, Distribución, Comercialización y venta de artículos terminados.

CLIENTE MUNICIPIO DE PACHO  
NIT 899999475 4  
DIRECCIÓN Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal

TELÉFONO 6019172218  
CIUDAD Pacho

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	REMISION	ORDEN DE COMPRA
21/08/2025	21/08/2025	Credito		CA 228-2025

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
Personal de Logística y Técnico. Ingenieros de sonido 2 Operarios 10 Electricistas 2 Ingeniero de video Técnico de Montaje 2 Duración del servicio 10 días - Antes y después del evento. Anexo 7 Capacidad y formación mínima	7	1	Und.	10.000.000	0%	0	10.000.000
Almuerzo. Anexo 8 Menú	8	320	Und.	25.000	0%	0	8.000.000
Desayuno. Anexo 8 Menú	9	320	Und.	15.000	0%	0	4.800.000
Hospedaje Reinas y delegaciones Anexo 8,1 Requerimiento mínimo	10	130	Und.	80.000	0%	0	10.400.000
Cena Anexo 8 Menú	11	250	Und.	25.000	0%	0	6.250.000
Hospedaje Jurados, mesa técnica exp. equina y presentadores Anexo 8,1 Requerimiento mínimo	12	40	Und.	140.000	0%	0	5.600.000
Transporte delegaciones, lugar de origen a Pacho - ida y regreso (Reina y acompañante) Reconocimiento transporte aéreo o terrestre. Anexo 9 Capacidad mínima requerida	13	32	Und.	200.000	0%	0	6.400.000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073294698 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2026-06-19

**FUNDACION SERDAN SOCIAL**

**Nit 901039797 9**

Somos Responsables de Iva  
Actividad Económica 4649 Tarifa ICA 11.04 x 1000  
4631 -4645 Tarifa ICA 4,14 x 1000

No somos Grandes Contribuyentes

Importación, Distribución, Comercialización y venta de artículos terminados.

<b>CLIENTE</b> MUNICIPIO DE PACHO	<b>TELÉFONO</b> 6019172218
<b>NIT</b> 899999475 4	<b>CIUDAD</b> Pacho
<b>DIRECCIÓN</b> Carrera 16 No. 7-29 Palacio Municipal	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	REMISION	ORDEN DE COMPRA
21/08/2025	21/08/2025	Credito		CA 228-2025

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
Transporte Equipos, elementos, materiales para instalación y adecuación de escenarios. Anexo 9 Capacidad mínima requerida	14	1	Und.	40.840.000	0%	0	40.840.000
Construcción y presentación de carrozas, destacando los potenciales históricos y turísticos del municipio. Anexo 10 Especificaciones Técnica	15	17	Und.	1.500.000	0%	0	25.500.000
Grupo de Baile folclórico. Anexo 11 Especificaciones técnicas	16	1	Und.	5.860.000	0%	0	5.860.000
Vestuario y Elementos para las candidatas (Trajes , Coronas, Bandas, Calzado, recordatorios, arreglos florales) Anexo 12 Listado y especificaciones.	17	1	Und.	3.655.462	19%	694.538	3.655.462

Son: Total líneas o ítems: 17  
TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

**OBSERVACIONES**

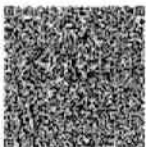
\*FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA. CON SELLO A PRIMER BENEFICIARIO.

\*Esta Factura de Venta es un título valor de acuerdo con los establecido en la Ley 1231 de Julio de 2.008.

\*Causará intereses por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente establecida por la Superintendencia Bancaria.

\*Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietarios, representante legales y delegados laborales de la firma compradora.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>319.305.462</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>694.538</b>
<b>IMPUESTO AL CONSUMO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>320.000.000</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>0</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>320.000.000</b>



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 21/08/2025 10:58:33

Calle 23 No. 80A - 57 - Bogota D.C - Tels : 263 5576 - 735 22 98 - Cel : 312 666 8349

comerserdan@hotmail.com - www.comercializadoraserdan.com

# Fundación Serdan Social

NIT. 901039797-9

## CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que los miembros que laboran en la Fundación Serdan Social, identificada con Nit 901.039.797-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el Nro. S0051889, han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, por lo cual se encuentran a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos.

Dada en Bogotá a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



**SANDRA MILENA ANGARITA ANGARITA**  
CC. 52.202.185  
Representante Legal

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social

NIT. 901039797-9

## PLAN DE ENTREGA

### CONVENIO DE ASOCIACIÓN No CA-228-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PACHO – CUNDINAMARCA Y FUNDACION SERDAN SOCIAL

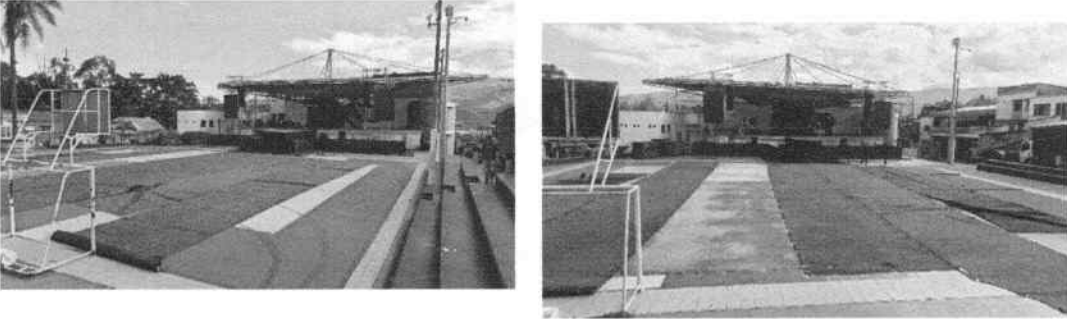
FECHA DE FIRMA	24 JULIO DE 2025
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PACHO - CUNDINAMARCA
NIT	899.999.475-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ
C.C. No.	11.522.753
CONTRATISTA	FUNDACION SERDAN SOCIAL
NIT	901.039.797-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA ANGARITA ANGARITA
C.C. No.	52.202.185
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO PARA APOYAR EL EVENTO "IV REINADO NACIONAL DE LA NARANJA, Y ASÍ FORTALECERLO COMO PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN EN EL MARCO DE LAS RUTAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO
VALOR TOTAL	\$356.160.000
TERMINO DE EJECUCION	VEINTE (20) DIAS CORRIENTES
FORMA DE PAGO	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 70% EQUIVALENTE A DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$224.000.000)

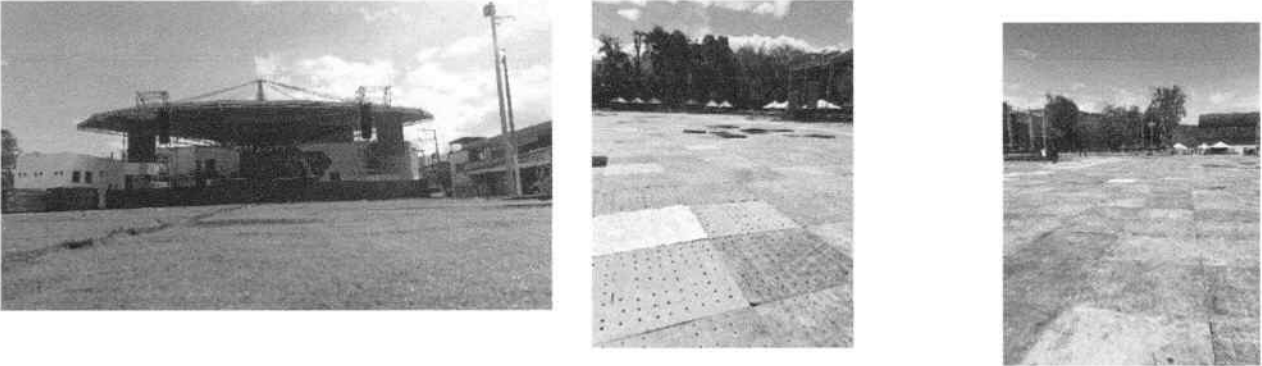
ITEM	DETALLE
1	<b>Adecuación de espacios para los eventos</b>
	

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social

NIT. 901039797-9



ITEM	DETALLE
2	Instalación y Decoración de pasarela en los eventos (Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación)
	

ITEM	DETALLE
3	Instalación de la protección grama Estadio Municipal y Parque Infantil
	

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social



NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE
4	Contratación de 4 grupos musicales con reconocimiento nacional, mínimo 8 músicos en tarima por grupo.
	
ITEM	DETALLE
5	Suministro de sonido para eventos (3 Verbenas, 1 Exposición Equina y 2 Evento Reinado)
	

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social











NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE
6	Maestro de ceremonia para reinado eventos. (Bienvenida e imposición de bandas, Desfile en traje de baño, Muestra Folclórica y Elección y Coronación).
	
ITEM	DETALLE
7	Personal de Logística y Técnico. Ingenieros de sonido 2 Operarios 10 Electricistas 2 Ingeniero de video Técnico de Montaje 2 Duración del servicio 10 días - Antes y después del evento.)
ITEM	DETALLE
8	Almuerzo.
	

Calle 23 N°80A - 57  
 Oficina 101  
 Tel.: 735 22 98  
 Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social

NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE	
9	Desayuno. Anexo 8 Menú	
		
10	Hospedaje Reinas y delegaciones	
  		
11	Cena	
		

Calle 23 N°80A - 57  
 Oficina 101  
 Tel.: 735 22 98  
 Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social


NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE
13	Transporte delegaciones, lugar de origen a Pacho - ida y regreso (Reina y acompañante) Reconocimiento transporte aéreo o terrestre.
	 A black and white photograph showing the interior of a bus. Several passengers are seated in rows of seats. The bus has large windows on the right side, and the interior is brightly lit. The seats are light-colored, and there are handrails visible above the seats.
ITEM	DETALLE
14	Transporte Equipos, elementos, materiales para instalación y adecuación de escenarios.

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social








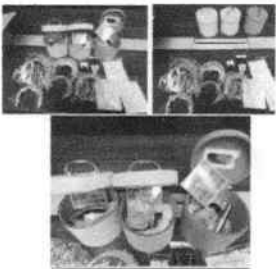
NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE
15	Construcción y presentación de carrozas, destacando los potenciales históricos y turísticos del municipio.
	

Calle 23 N°80A - 57  
Oficina 101  
Tel.: 735 22 98  
Bogotá D.C.

# Fundación Serdan Social

NIT. 901039797-9

ITEM	DETALLE
16	Grupo de Baile folclórico.
	 
ITEM	DETALLE
17	Vestuario y Elementos para las candidatas (Trajes, Coronas, Bandas, Calzado, recordatorios, arreglos florales)
  	 

Calle 23 N°80A - 57  
 Oficina 101  
 Tel.: 735 22 98  
 Bogotá D.C.

# MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

## OFICINA ALMACEN GENERAL

### ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500058

Página 1 de 1

FECHA DE INGRESO: PACHO MARTES, 29 JULIO 2025

Factura N°:

REGISTRO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA No 202500017 del MARTES, 29 JULIO 2025

Proveedor FUNDACION SERDAN SOCIAL, DIR: CL 23 80A 57, TEL:3208762822 , NIT: 901039797 FAX:

Remisión N°:

Numero Contrato: CA-228-2025

Modalidad: Contratación Directa

Clase: CONVENIO DE ASOCIACION

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	103010003	CENAS	UND	250.00	25.000.00	6.250.000.00
2	103010002	ALMUERZOS	UND	320.00	25.000.00	8.000.000.00
3	103010001	DESAYUNOS	UND	320.00	15.000.00	4.800.000.00
Total					\$	19,050,000.00

#### RESUMEN

Grupo	Valor
103	19,050,000.00
Total \$	19,050,000.00

#### RESUMEN GENERAL

Detalle: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS COMO MÁXIMO EVENTO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUJNDINAMARCA.

Destino: DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES

SON: DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MC.

  
JOHN AMILCAR MUÑOZ ORTIZ

ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

# MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

## OFICINA ALMACEN GENERAL

### ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500058

Página 1 de 1

FECHA DE INGRESO: PACHO MARTES, 29 JULIO 2025

Factura N°:

REGISTRO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA No 202500017 del MARTES, 29 JULIO 2025

Proveedor

FUNDACION SERDAN SOCIAL, DIR: CL 23 80A 57, TEL:3208762822 .  
NIT: 901039797 FAX:

Remisión N°:

Numero Contrato: CA-228-2025

Modalidad: Contratación Directa

Clase: CONVENIO DE ASOCIACION

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	103010003	CENAS	UND	250.00	25,000.00	6,250,000.00
2	103010002	ALMUERZOS	UND	320.00	25,000.00	8,000,000.00
3	103010001	DESAYUNOS	UND	320.00	15,000.00	4,800,000.00
Total					\$	19,050,000.00

#### RESUMEN

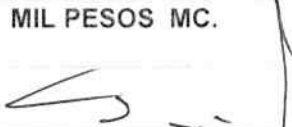
Grupo	Valor
103	19,050,000.00
Total \$	19,050,000.00

#### RESUMEN GENERAL

**Detalle:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS COMO MÁXIMO EVENTO DE INTEGRACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.

**Destino:** DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES

**SON:** DIEZ Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MC.

  
JOHN AMILCAR MUÑOZ ORTIZ  
ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



ACTA DE LIQUIDACIÓN

**INFORMACION GENERAL**

<b>CONVENIO DE ASOCIACION No.</b>	00228/2025
<b>CONTRATISTA</b>	ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA / FUNDACION SERDAN SOCIAL
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT</b>	901039797-9
<b>OBJETO</b>	LINEA 081 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS COMO MÁXIMO EVENTO DE INTEGRACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA.
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	24/07/2025
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 320,000,000.00
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	veinte (20) días
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	24/07/2025
<b>CONTRATO ADICIONAL No.1</b>	N/A
<b>VALOR ADICIONADO</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>20 de agosto del 2025</b>
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>22 de agosto del 2025</b>

En el Municipio de Pacho, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Doctor **CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ**, alcalde del municipio de Pacho, el Dr. JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO, como Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION** y la señora ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA en calidad de Representante Legal de la Firma FUNDACION SERDAN SOCIAL, como Contratista; con el fin de efectuar la Liquidación del Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION** No. 00228/2025 y previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

**SEGUNDO:** Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

**TERCERO:** Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

**CUARTA:** Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

**QUINTA:** Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Pacho queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

**SEXTA:** Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

**ACTAS SUSCRITAS**

- ACTA DE INICIO
- INFORME DEL SUPERVISOR

Proyectó: Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista



**ESTADO JURÍDICO**

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICIONES		X	

**ESTADO FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 320,000,000.00
VALOR ADICIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 320,000,000.00
VALOR EJECUTADO	\$ 320,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$00,00

**SÉPTIMA:** Que el supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION**, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

**OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado, las partes que intervienen en el Contrato de **CONVENIO DE ASOCIACION** imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el **CONVENIO DE ASOCIACION** enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)

**CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ**  
Alcalde de Pacho

**JAIRO ENRIQUE LOPEZ MALDONADO**  
**SECRETARIO DE AGRICULTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**  
Supervisor

**ANGARITA ANGARITA SANDRA MILENA**  
**FUNDACION SERDAN SOCIAL**  
Contratista

Proyectó: Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista